

**DISPONE TERMINO DE PERMISO DE USO DE
BNUP A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA**

RESOLUCION N° _____ / 2022
RECOLETA,

211.5

19 ENE. 2022

VISTOS:

- 1.- La Ordenanza Municipal N°70 de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
- 2.- La Ordenanza N°76 de fecha 28 de octubre de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales.
- 3.- Carta de la contribuyente, con ingreso N°1182/2021, solicitando el término voluntario del permiso de uso de BNUP ubicado en Patronato frente al N°239 y de su respectiva Patente Municipal.
- 4.- Informe de deuda de fecha obtenido de sistema computacional de patentes comerciales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N°2095, de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a comisión de servicio y delegación de facultades de don Juan Veliz Silva y fija orden de subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente
- 2.- El Decreto Exento N° 1381 de fecha 25 de agosto de 2021, que designa a don Matías Rojas Hales como Secretario Municipal subrogante.
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio..

RESUELVO:

- 1.- **DISPONGASE, a contar del primer semestre de 2022**, el termino del permiso de uso de BNUP, a nombre de doña **ETHEL LINETZKY MCMANUS**, Run N° [REDACTED] Gensurado por Ley 19.628 Junto a **su respectiva Patente Municipal rol N° 5-104156**. Lo anterior, en relación la carta del contribuyente previamente individualizado, solicitando el término voluntario del permiso de uso de BNUP ubicado en Patronato frente al N°239.
- 2.- **HÁGASE** efectivo la presente Resolución por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación del permiso antes señalado.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

FDO. : SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ, DIRECTORA SUBROGANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; MATÍAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL (S), LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



MATÍAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)